



CIUDAD DE ALBUQUERQUE
DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN A LA SALUD DEL
CONSUMIDOR

**SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA
MINORISTA TEMPORAL DE ALIMENTOS**

1 Civic Plaza NW, 3rd Floor, Room 3023, Albuquerque, NM 87102
(505)768-2738

LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS NO SERÁN PROCESADAS

EL PERMISO NO SERÁ VÁLIDO HASTA QUE SE PAGUE UNA TARIFA DE \$50

Las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes del evento.

La tarifa de permiso de **\$50** debe pagarse antes de la emisión del permiso de venta minorista temporal de alimentos. Los vendedores no deben abrir al público antes de pagar y obtener el permiso. Los permisos de venta minorista temporal de alimentos no son transferibles y solo son válidos en una única ubicación. Para operar en cualquier evento **se necesita** un permiso emitido por la ciudad, pero **no es** una aprobación para participar en cualquier evento específico. La participación en un evento específico queda a criterio del coordinador del evento.

Presente las solicitudes al Departamento de Salud Ambiental, División de Protección de la Salud del Consumidor (“CHPD”, por sus siglas en inglés) a consumerhealth@cabq.gov o personalmente en nuestra oficina. Los pagos pueden hacerse en línea luego de recibir un comprobante o en persona a través cheque, orden de dinero, o efectivo (se necesita el cambio exacto).

Los vendedores sujetos a la Ley de Alimento Casero no están cubiertos por este permiso.

(si está sujeto a la Ley de Alimentos Caseros, **deténgase aquí**, no presente una solicitud de permiso; puede encontrar información sobre la ley en <https://www.cabq.gov/environmentalhealth/food-safety>)

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del propietario/operador:

Nombre del establecimiento:

Dirección permanente:

Ciudad/estado/código postal:

Nombre del evento:

Organizador del evento:

Fecha de inicio del evento:

Fecha de finalización del evento:

(Los permisos de venta minorista temporal de alimentos son válidos por un **periodo de 7 días para una ubicación fija**. De lo contrario, solicite una dispensa).

Dirección del evento:

N.º de teléfono del solicitante:

Correo electrónico del solicitante:

N.º de teléfono alternativo:

PERSONA A CARGO

(si no es el solicitante)

La persona que estará en el lugar y es responsable de la seguridad del alimento.

Nombre:

Dirección:

Ciudad/estado/código postal:

N.º de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

N.º de teléfono alternativo:

INFORMACIÓN DEL ECONOMATO

Un **economato es necesario** para la producción de todos los productos minoristas.

Se necesita una copia del **permiso de economato**.

Se necesita una copia **del acuerdo de economato**, a menos que usted también sea el dueño del economato.

Nombre del economato:

Dirección:

Ciudad/estado/código postal:

N.º de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

N.º de teléfono alternativo:

CUESTIONARIO

- ¿Tiene un permiso sanitario activo con el Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque? No.
 Sí: Adjunte una copia del permiso sanitario ambiental activo.
- ¿Qué tipo de lavabo tiene disponible para lavarse las manos?
 Lavabo con plomería, ¿tiene disponible agua caliente? Sí. No.
 Contenedor de flujo de gravedad, ¿tendrá disponible agua caliente? Sí. No.
- ¿Se desinfectarán y limpiarán los utensilios?
 Sí, tengo un lavabo de tres compartimentos. No,
 utilizaré utensilios descartables.
- ¿Se transportará alimentos potencialmente peligrosos al evento?
 No.
 Sí: Explique cómo el alimento potencialmente peligroso se mantendrá en temperaturas seguras durante el transporte.

ADJUNTOS REQUERIDOS

- Copia del menú completo.
- Copia del permiso de economato, si corresponde.
- Acuerdo de economato, si corresponde.
- Copia del registro de negocios de la Ciudad de Albuquerque, si corresponde.
- Copia de la licencia para la manipulación de huevos del Departamento de Agricultura de Nuevo México (NMDA, por sus siglas en inglés), si corresponde.
- Copia de las etiquetas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), si corresponde.
- Copia de cualquier permiso de la División de Protección a la Salud del Consumidor del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque, si corresponde.

Nombre TODOS los alimentos que se venderán.

VENTAS PROHIBIDAS: alimentos que contienen cannabis, sushi, mariscos crudos, coles y productos lácteos sin pasteurizar.

Los productores, distribuidores o vendedores minoristas de huevos deben presentar una copia de su licencia para la manipulación de huevos del NMDA.

La carne debe ser inspeccionada por el USDA y debe venderse congelada y en su empaque original. El solicitante debe proporcionar una muestra de sus etiquetas USDA.

CONTROL DEL TIEMPO Y LA TEMPERATURA PARA ALIMENTOS DE SEGURIDAD: deben prepararse y empaquetarse en un economato y ofrecerse a la venta en porciones individuales.

***TODOS LOS PRODUCTOS DEBEN ETIQUETARSE CORRECTAMENTE Y SE DEBEN MANTENER LAS TEMPERATURAS ADECUADAS DURANTE**

EL TRANSPORTE, LA EXHIBICIÓN Y LA VENTA/SERVICIO.

ALIMENTO	TEMPERATURA DEL ALIMENTO Y MÉTODO DE CONSERVACIÓN
Ejemplo: Helado	En un congelador móvil a 0 °F

SOLICITUD DE DISPENSA

Solicito una dispensa del siguiente requisito de la Ordenanza de Vendedores Minoristas, del Mercado de la Carne y Mayoristas § 9-6-2 et. seq.:

Motivo de la solicitud de la dispensa:

- Este requisito impone una carga económica no prevista en mi negocio.
- Este requisito impone una dificultad no prevista en mi negocio.

Evidencia que respalde la solicitud de la dispensa: (brinde una explicación en la que describa por qué el requisito crea una carga económica o dificultad no prevista o ambos para su negocio. Esta explicación es necesaria para que Salud del Consumidor examine su solicitud. Si se marca el cuadro de dispensa y esta sección está en blanco, la solicitud está incompleta y Salud del Consumidor denegará la dispensa.)

Al firmar abajo, afirmo y certifico que:

- Toda la información contenida en esta solicitud es correcta;
- Notificaré al CHPD de cualquier cambio a la información proporcionada;
- Cumpliré con todos los requisitos de la Ordenanza de Vendedores Minoristas, del Mercado de la Carne y Mayoristas de la Ciudad de Albuquerque, §§ 9- 6-2-1 et. seq. de ROA (Ordenanzas revisadas de Albuquerque) 1994, ya que se relaciona con establecimientos de alimento temporal;
- Entiendo que la Ordenanza de Vendedores Minoristas, del Mercado de la Carne y Mayoristas de la Ciudad de Albuquerque sección § 9-6-2-4 limita las operaciones bajo este permiso a una ubicación fija durante un periodo de tiempo que no debe exceder los siete días;
- Entiendo que para obtener una dispensa, debo solicitar una dispensa según lo dispuesto en § 9-6-2-18 de la Ordenanza de Vendedores Minoristas, del Mercado de la Carne y Mayoristas.
- He leído y entiendo la Ley de Alimento Casero §25-12-1 et seq. de los NMSA (Estatutos Anotados de Nuevo México) 1978. No preparo o vendo “alimentos caseros” como se define en la misma y no estoy sujeto a la Ley de Alimentos Caseros;
- Todo “alimento potencialmente peligroso”, como se define en 9-6-2-1 ROA 1994, se prepara en un establecimiento que cumple con los requisitos de §§ 9-6-2-1 et seq ROA 1994; y
- Tengo el derecho de permitir, y permito, que el CHPD acceda al establecimiento de comida nombrado arriba y sus registros con el fin de hacer cumplir §§9-6-2-1 et seq. ROA 1994.

Nombre impreso del solicitante: _____

Firma del solicitante: _____

Fecha: _____

Firma de autoridad sanitaria: _____

Solamente para uso oficial		
<input type="checkbox"/> N.º de cheque _____	<input type="checkbox"/> Pago en línea	<input type="checkbox"/> Efectivo
Monto pagado: \$ _____	Fecha: _____	
Empleado de la EHD: _____		